

**SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE
CURSO ACADÉMICO 2023/2024**
**LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTES
Orden: Calificación Expediente
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**
Fac. de Enfermería y Fisioterapia
Grado en Fisioterapia
**APELLIDOS Y NOMBRE
NIF**
UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA
**PROPUESTA O
DURACIÓN*CAUSA DENEG.**
RAMOS FUENTES, ALICIA
AUTÓNOMA DE MADRID (cseu La Salle)
M.C.
CONCEDIDA
******4975***
NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 7,38
CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> 3. No existir Acuerdo Bilateral firmado en la titulación. 4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria. 5. No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca hasta el curso anterior (45). 9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos (30). | <ul style="list-style-type: none"> 16. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior. 17. No cumplir la Normativa de Centro 18. Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad o no haber renunciado expresamente. 19. Renuncias y otras. |
|--|---|

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.